

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3573
06 febrero del 2025

**SUSPENSIÓN TEMPORAL DE FIRMAS BENEFICIADORAS POR CONCEPTO
DE NO PRESENTACIÓN DE LA PRIMER LIQUIDACIÓN PROVISIONAL COSECHA 2024-2025**

Señores;
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE).

Se le comunica al Sector que el día 5 de febrero los Señores de Junta Directiva en la Sesión N° 2445 acordaron suspender temporalmente las operaciones de los agentes económicos por la no presentación de la tercer liquidación provisional de la cosecha 2024-2025.

Esta suspensión se mantendrá hasta que las Firmas Beneficiadoras cumplan con su obligación, no pudiendo comercializar en la cosecha 24/25 ni en las cosechas futuras, así como tampoco podrá recibir fruta de los productores para la cosecha 2024-2025, lo anterior bajo el amparo de las disposiciones de la Ley N° 2762, específicamente del numeral 128.

Cod	Categoría
109	Bellota
359	Convencional
420	Convencional
441	Convencional
635	Convencional
650	Convencional
661	Convencional
685	Convencional
714	Convencional

Continua.....

Cod	Categoría
763	C-01
763	Convencional
847	Convencional
883	Convencional
897	Convencional
904	Convencional
942	Convencional
967	Convencional
981	Convencional
1010	Convencional
1065	Convencional
1092	Convencional
1098	Convencional
1104	Convencional
1176	Convencional
1182	Convencional
1212	Convencional
1222	Convencional
1230	Convencional
1240	Convencional
1243	Convencional
1253	Convencional
1298	Convencional
1316	Convencional
1329	Convencional
1332	Convencional
1340	Convencional
1342	Convencional
1345	Convencional
1348	Convencional

Cod	Categoría
1362	Convencional
1417	Convencional
1419	Convencional
1428	Convencional
1429	Convencional
1448	Convencional
1464	Convencional
1493	Convencional
1495	Convencional
1496	Convencional
1543	Convencional
1572	Convencional
1610	Convencional
1620	Convencional
1628	Bellota
1629	Convencional
1643	Convencional
1645	Convencional
1652	Convencional
1669	Convencional
1692	Convencional
1696	Convencional
1713	Convencional
1727	Convencional
1746	Convencional
1747	Convencional
1763	Convencional
1846	Convencional
1863	Bellota
1896	Convencional
1920	Convencional
1947	Convencional
1950	Convencional

Atentamente,

Original firmado.

Gustavo André Jiménez Elizondo
 Director Ejecutivo